

NOTA DAF/UOC N° /2025

Asunción, 06 de noviembre del 2025

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar sobre las observaciones en cuanto a la 1ra. Etapa de la Adjudicación, **LPN N° 09/2025** “**Adquisición De Equipos De Laboratorio - OIAT**” – **ID N° 472493**, a fin de aclarar lo siguiente:

- **Se observa que el Cuadro Comparativo de Ofertas carece de las características correspondientes al bien ofertado, tales como “Marca, Procedencia y Fabricante”. En consecuencia, se evidencia una inconsistencia con la información cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), donde sí se hace referencia a dichas características. Por lo tanto, se solicita a la convocante subsanar dicha omisión a fin de asegurar la coherencia documental entre el SICP y los documentos respaldatorios.// En informe de evaluación, se coteja que en el apartado capacidad técnica no se ha evaluado al participante Sumi SA.**

Respuesta:

- 1. Por error involuntario el Comité de Evaluación no considero “Marca, Procedencia y Fabricante, también se aclara que tanto en el Sistema y en el Contrato, si se mencionan esos Datos.*
- 2. En el Punto 3 del Dictamen de Evaluacion se menciona la descalificación de la Empresa SUMI S.A., por tal motivo ya no se le evalua posteriormente*

- **En el informe de evaluación se observa que se hace referencia a que los oferentes presentaron, en carácter de declaración jurada, el compromiso de entregar los documentos de autorización del fabricante debidamente legalizados al momento de la firma del contrato. En tal sentido, se consulta a la convocante si dicha práctica, avalada por el Comité de Evaluación, se encuentra prevista en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que, en el apartado correspondiente a la Autorización del Fabricante, el citado pliego establece de manera expresa lo siguiente: “Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Para todos los ítems. Documento original o copia. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.”**

Respuesta: Dicho requerimiento según el Informe de Evaluación, todas las Empresas cumplen, y que el tema de la legalización los mismos Proveedores y que eso solo se hizo mención en el Dictamen de Evaluación

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN